

C.P.A. Ing. Marco Naranjo Arcos

CL170973953-4

SOSA & RODRIGUEZ COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A.

INFORME DE COMISARIO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

SOSA & RODRIGUEZ COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A.

En nuestra calidad de Comisario de SOSA & RODRIGUEZ COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A. y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplimos informarles que hemos examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

3. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el

propósito de evaluación permite determinar la oportunidad, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

SOSA & RODRIGUEZ COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A., con número de expediente societario EXP: 164930, es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objeto social exclusivamente es el de Transporte de Carga Pesada a nivel Nacional sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros.

En resultado del ejercicio 2017 se obtuvo una utilidad contable y gravable de \$725,46 dólares cubriendo los costos operativos en casi su totalidad. En el año 2018 se espera tener un mayor crecimiento en las ventas, a pesar del entorno macroeconómico que atraviesa el país. Se monitorea resultados de manera semestral para cumplir con dicho objetivo.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

La compañía, al prestar servicios de transporte ha sido calificada por el organismo de control competente, para el caso la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como Sociedad de Interés Público, por lo cual deberá cumplir con la presentación íntegra de información complementaria que sea solicitada por dicho Organismo competente u otros que lo requieran en los plazos que se establezcan para el efecto, de manera anual.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones, reconociendo que la información suministrada debe ser íntegra y de entera responsabilidad de la misma.

Consideramos que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SOSA & RODRIGUEZ COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A. al 31 de Diciembre de 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías y los principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de SOSA & RODRIGUEZ COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO S.A. al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados. Por el año terminado en esa fecha.

Ing. CPA. Marco Antonio Naranjo Arcos
Comisario Revisor

Quito, Ecuador
27 de abril del 2018